NOTA U.O.C. N° 1622/2022

Asunción, 23 de mayo de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido las respuestas a las observaciones del Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC N° 17/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISEMA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA - CON ID N° 409010,** se ha subsanado en el PBC y en el SICP las observaciones.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. Walter Recalde, Director
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNPC/ DAyC N° 81/2022

MEMORANDUM

A: **LIC. FABIAN CANDIA,** Coord. Gral.
Coord.Gral. De Adm. y Finanzas.

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA,** Jefa
Dpto. Administración y Contabilidad

TEMA: Respuestas a las Observaciones realizadas a la Licitación ID N° 409010.

FECHA: 18 de mayo del 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponde, a efectos de remitir la respuesta referente al punto observado por la DNCP, en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 17/2022 LCO SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA _SERVICIO DE MANTENIMIETO Y REPARACION DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 409010".**

Comentarios

*Experiencia: Se observa que en la proforma de contrato establecen rangos mínimos y máximos para contratos abiertos sin embargo no se observa que sea un contrato abierto en el SICP. Se solicita subsanar inconsistencia. *PBC – Experiencia: Se observa que solicitan " … como mínimo con 10 (diez) años de experiencia en el rubro ofertado" mientras que los años evaluados son solo 3 " …. Presente licitación, de los 2018, 2019, 2020 años. " PBC – Experiencia: Se consulta a la convocante la no inclusión del ejercicio 2021 en la evaluación de la experiencia que ya culmino el mencionado año.*

Observaciones

Tema: *CONDICIONES EN CUENTO A LA EXPERIENCIA*

Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Situación: *Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia.*

Descripción: *Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.*

Respuesta: Este requerimiento obedece a que de esta manera se asegura que los técnicos tengan suficiente experiencia y garantizar el servicio de reparación y mantenimiento de las antenas. **Por lo que de manera a dar mayor participación donde dice:**

8. Experiencia Requerida – punto 2.

Que cuente como mínimo con 10 (diez) años de existencia en el rubro ofertado hasta la etapa competitiva, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Se reemplaza por:

Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de existencia en el rubro ofertado hasta la etapa competitiva, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.

Tema: *CONDICIONES EN CUENTO A LA EXPERIENCIA*

Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Situación: *El requerimiento podría ser limitante/excluyente*

Descripción: *Verificado el PBC/ Carta de Invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.*

Respuesta: Se procede a la modificación correspondiente en cuanto a la experiencia requerida con facturaciones del bien licitado a tener en cuenta de los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*

Sección: *Datos de Licitación.*

Situación: *Discrepancia en los requerimientos y/o las condiciones establecidas en la cláusula del pliego/carta de Invitación.*

Descripción: *Se verifican discrepancia en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en la cláusula del PEC/Carta de Invitación, se solicita subsanar.*

Respuesta: A cargo de la UOC.

Atentamente. –

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento

LIC. FABIAN CANDÍA, Coord. Gral.
Coord. Gral. De Adm. y Finanzas

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Con ruego a su atención.

INSP. GRAL. DIR. OSVALDO CABRERA, Director Nacional
Dirección Nacional – Patrulla Caminera

Lic. Pabio Sánchez
MOPC / SUB - UOC